



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 21151 /2016.-

ARICA, 28 DE DICIEMBRE DE 2016.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Anexo Modificación Presupuestaria de Proyecto SENDA Previene en la Comunidad, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la I. Municipalidad de Arica.
- b) Ordinario N° 624, de fecha 27 de Diciembre de 2016, de SENDA, Región de Arica y Parinacota.
- c) Ordinario N° 3983, de fecha 28 de Diciembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar Decreto Alcaldicio aprobando la modificación presupuestaria de Proyecto SENDA Previene en la Comunidad".
- d) Registro N° 25471, de fecha 28 de Diciembre de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Anexo Modificación Presupuestaria de Proyecto SENDA Previene en la Comunidad, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la I. Municipalidad de Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/CCG/BCA/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



ANEXO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO

I. Identificación del Proyecto

Nombre del Ejecutor: Ilustre Municipalidad de Arica
Nombre del Proyecto: SENDA Previene en la Comunidad
Código: Resolución Exenta N° 644, 14 junio de 2016
Nombre Representante Legal: Gerardo Espíndola Rojas
Nombre Responsable Proyecto: Cinthia Mamani Poca

II. Cuadro Presupuestario

Item	Presupuesto Original	Modificación	Presupuesto Actual
Recursos Humanos	39.889.003	160.000	39.729.003
Gastos Operacionales	1.630.000		1.630.000
Gastos Actividades	800.002	-160.000	960.002
Equipamiento	397.533		397.533
Habilitación			
TOTALES	42.716.538		42.716.538

III. Fundamentación

La presente modificación presupuestaria es solicitada desde el ítem de Recursos Humanos hacia el ítem de Gastos de Actividades, cuyo monto resulta del remanente disponible del subítem de Seguros. Esto último, debido a que la contratación de éstos no prosperó, quedando desierta Licitación Pública N° 2585-178-L116, de acuerdo al art. 9° de la Ley N° 19886, por presentación de ofertas inconvenientes a los intereses municipales y no ser posible adjudicar la presente licitación en los términos indicados en el Artículo 41° inciso final del Reglamento de Compras Públicas. La solicitud de la presente reasignación presupuestaria se realiza dado que actualmente el ítem de Gastos de Actividades se encuentra con presupuesto insuficiente para efectuar compra de implementos requeridos para el funcionamiento del programa SENDA Previene en la Comunidad. Su aprobación, contribuirá a tener una óptima ejecución presupuestaria durante el año en curso.



V° B° Director Regional o Coordinador SENDA



Firma y Timbre Representante Legal Proyecto